



12 de febrero de 2021

(21-1207)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON
EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

REPÚBLICA DE COREA: LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Miembro que presenta la notificación	REPÚBLICA DE COREA
---	--------------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Ley de Procedimientos Administrativos
Materia	Observancia
Naturaleza de la notificación	<input type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input checked="" type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2021/IP/KOR/21_1079_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/KOR/O/3

Breve descripción del texto jurídico notificado

Los procedimientos relativos a las disposiciones, los informes, el anuncio administrativo previo de un instrumento legislativo, el anuncio previo de disposiciones y las directrices administrativas se regirán por esta Ley, salvo lo que se disponga específicamente en otras leyes.

La finalidad de esta Ley es garantizar la equidad, la transparencia y la credibilidad de las operaciones administrativas y proteger los derechos y los intereses de los ciudadanos, al prever cuestiones comunes con respecto a los procedimientos administrativos y, de ese modo, permitir que los ciudadanos tengan un mejor acceso a ellos.

Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Entrada en vigor	11 de junio de 2020
Otra fecha	

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	9 de febrero de 2021
Otra información	
Organismo o autoridad responsable	Ministerio del Interior y la Seguridad Oficina de Política del Servicio Público División de Innovación del Servicio Público +82-44-205-2412

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.